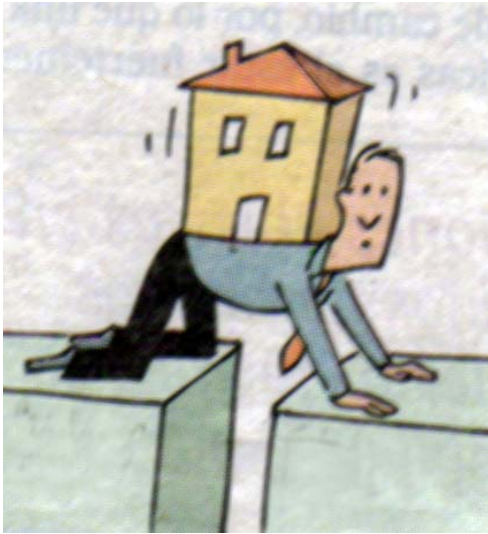


11.11.2008



SI TIENES UNA HIPOTECA TE DESGRAVARAS MAS

Declaración de la Renta 2.008.

El salario en especie de los préstamos hipotecarios forma parte del coste de financiación de la vivienda que Hacienda permite que te desgraves.

Hasta el momento Bancaja no certifica el salario en especie ni globalmente ni segmentado por préstamos afectados.

Esto impide que el empleado pueda desgravarse esa cantidad, de la que además paga a Hacienda al estar incluida en la base del IRTF.

Nos hemos dirigido a RRHH para que en el informe de datos de Hacienda de 2.008 figure el importe del salario en especie de los préstamos hipotecarios bien agregado al importe de la cuota, bien mediante un certificado aparte.

Nos consta que en otras entidades se emiten esos certificados y Hacienda los acepta puesto que este es un gasto más en la financiación de la vivienda.

Una vez más **SATE** se preocupa de los problemas reales de los trabajadores de Bancaja y busca soluciones para ellos.

Otros sindicatos intersectoriales de estructura estatal, liberados, subvenciones raras etc. están salvando el mundo, con los políticos, los empresarios, y Las subvenciones, los liberados institucionales, etc.

Nosotros, **SATE**, nos conformamos con ayudar a los trabajadores de Bancaja.

Si como esperamos nuestra iniciativa da resultado pediremos también que se certifiquen los últimos años para que además de empezar a desgravarse más ya, quienes lo deseen puedan hacer una complementaria de los últimos cinco años.

Te recordamos que estamos siempre abiertos a tus sugerencias Somos como tú, trabajamos para ti.

SATE siempre cerca de ti.



SINDICAT AUTÒNOM DE TREBALLADORS D'ESTALVI
SECCIÓN SINDICAL CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE

teléfono y fax 963943100 y 963943835

Http://www.sate.es

e-mail : sate@sate.es

VALIJA : 3994 SATE

C/ MALLORQUINS, 2
46001 - VALENCIA

Valencia, 10 de Noviembre de 2.008

D. José Tomás Martínez Germes.
Director de Recursos Humanos.
Bancaixa.

El salario en especie de los préstamos hipotecarios forma parte del coste de financiación de la vivienda que Hacienda permite desgravar, pero hasta el momento Bancaja no certifica el salario en especie segmentado por préstamos afectados.

Esto impide que el empleado pueda desgravarse esa cantidad, por lo que le solicitamos efectúe los trabajos correspondientes para que con los datos correspondientes a la declaración de Hacienda de 2.008, se incluya la certificación de los salarios en especie percibidos por el empleado por préstamos hipotecarios con la referencia al préstamo en cuestión.

Así mismo y dado que se pueden realizar declaraciones complementarias de los últimos cinco años, solicitamos así mismo que se certifique el importe de los cobros referidos en el párrafo anterior en este período para que los afectados puedan realizar las declaraciones complementarias si lo desean.

La opción mas efectiva para facilitar la inclusión de esta desgravación sería que Bancaja enviara a Hacienda el importe del salario en especie asignado al mismo junto a los datos de intereses y amortización del préstamo.

En espera de su respuesta, le saluda atentamente.


Juan Pérez Eslava

